



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/008/2018

ASUNTO: Creación de la partida 416

**A LOS SECRETARIOS, COORDINADORES,
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS,
CENTROS E INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD
P R E S E N T E**

Con la finalidad de facilitar a las entidades académicas y dependencias administrativas la operación y el ejercicio de los recursos destinados a la adquisición de animales de experimentación, me permito hacer de su conocimiento que se crea la partida **416 D "Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio"** misma que operará a partir de la publicación de la presente y se define como: *"Son las asignaciones de recursos destinados a la adquisición de animales que se utilizan en laboratorios, bioterios y demás áreas universitarias, con fines de experimentación para apoyar la docencia y la investigación"*.

Así mismo, es pertinente precisar que en caso de contar actualmente con recursos destinados para la adquisición de animales para experimentación, investigación y bioterio en las partidas 411 y 531, se podrán realizar las adecuaciones necesarias a la partida 416 con objeto de atender los requerimientos de los distintos proyectos académicos.

Cabe señalar que esta modificación aplica para todas las operaciones que se realicen, incluidas las destinadas a atender las distintas necesidades relacionadas con los proyectos específicos dentro de los programas institucionales como son: PAPIIT, PAPIME, presupuesto asignado a URs, entre otros.

**ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 21 de marzo de 2018

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

UnAm
La Universidad
de la Nación

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

DEBE DECIR 2018

SUBGRUPO 410 ARTÍCULOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN

416 D *Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio*

Son las asignaciones de recursos destinados a la adquisición de animales que se utilizan en laboratorios, bioterios y demás áreas universitarias, con fines de experimentación para apoyar la docencia y la investigación.

POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN PRESUPUESTAL

DEBE DECIR 2018

SUBGRUPO 410 ARTÍCULOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ANIMALES PARA EXPERIMENTACIÓN

416 D *Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio*

Los recursos asignados en esta partida se podrán ejercer por las entidades académicas y dependencias administrativas de manera flexible hasta el límite de su asignación junto con las de los grupos 200 y 400 que tienen el mismo tipo de ejercicio (D).